

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19903 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal n.º 47/12, referente al concursado Promociones y Construcciones Jugasal, S.R.L., con C.I.F. B-04220273, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día doce de septiembre de dos mil catorce, a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del art. 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el art. 118 de la LC.

Almería, 15 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140024814-1